

DECRETO - DEM - N° 264/2025

Monte Vera, 29 de julio de 2025.

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Alejandra M. Oliveras; y

CONSIDERANDO:

Que este Municipio lamenta profundamente el fallecimiento de quien fuese reconocida deportista nacional y figura destacada por su participación social y política, cuyo deceso ha generado enorme consternación.

Que el actual Departamento Ejecutivo Municipal comparte y acompaña el abatimiento de su familia, amigos y compañeros de funciones.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Declarase duelo por el término 72 (Setenta y Dos Horas) desde la fecha, con motivo del fallecimiento de la Sra. Alejandra M. Oliveras, personalidad destacable de nuestra provincia.

Artículo 2°: Hágase saber que la Bandera Nacional del Edificio Municipal permanecerá izada a media asta, en señal y como símbolo de declarado duelo.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.